



OFI20-00229152 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Señor  
**GUSTAVO ARTURO MONTOYA AYALA**  
Calle107B No. 27B-66  
Medellín, Antioquia  
OFI20-00229152 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00166201.

Respetado señor Montoya:

Con atento saludo recibimos su comunicación en la que solicita beneficios programa Ingreso Solidario. Sobre el particular, es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente. Es decir, esta entidad no es ejecutora de los programas y subsidios establecidos para mitigar los efectos del COVID-19.

Las entidades que han sido encargadas de ello son:

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social: para los programas de:  
Familias y jóvenes en acción  
Para el ingreso solidario y la devolución del IVA  
Para el programa adulto mayor.
- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo: para la logística y entrega de ayudas alimentarias, según información suministrada por la anterior entidad.

Tenga la plena seguridad que estamos trabajando día y noche para disminuir los efectos de esta pandemia mundial. En esta medida, buscaremos ampliar la cobertura de las ayudas y subsidios para llegar al mayor número de personas. Cualquier duda y/o solicitud sobre el particular, se podrá formular directamente ante esas entidades en los correos electrónicos disponibles en sus páginas web.

Entre todos vamos a atravesar esta dificultad y seremos más fuertes como Nación.

Es así, como buscando que su solicitud de ayuda ante su situación con el programa Ingreso Solidario sea debidamente atendida, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna

**Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia**  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
SC5672-1





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

inquietud, le invitamos a dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

<http://www.dps.gov.co/Paginas/Servicio-Ciudadano.aspx?megamenu>

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO.**

Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: un (1) oficio  
Elaboró: M.G.C.



Clave:SW08wDpBiM

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
SC5672-1

